



JUAN CARLOS PEREZ ARENCIBIA, Secretario del Tribunal nombrado para valorar las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Dirección del Consorcio Público Instituto Astrofísica de Canarias de 19 de marzo de 2021, para el ingreso, como personal laboral fijo, de un puesto de trabajo con la categoría profesional de TITULADO SUPERIOR, fuera del Convenio Colectivo del Instituto de Astrofísica de Canarias. Código Proceso Selectivo (PS-2020-054)

CERTIFICA:

Que el tribunal en su reunión de fecha ocho de noviembre de dos mil veintiuno tomó entre otros los siguientes acuerdos:

- 1º Publicar la Valoración Provisional correspondiente a la Fase de Concurso de méritos, conforme al Anexo I de la convocatoria.
- 2º Publicar que, de acuerdo con la convocatoria, este certificado se publicará en la página web del Consorcio Público Instituto de Astrofísica de Canarias <https://www.iac.es/es/ofertas-de-trabajo> y en el Punto de Acceso General www.administracion.gob.es, junto con la relación que contiene la valoración provisional de la segunda fase (concurso) con indicación de la puntuación obtenida.
- 3º Publicar que según el apartado 6.9 de la convocatoria, se abre un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a su publicación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Este plazo no podrá utilizarse, en ningún caso, para añadir, completar o modificar la documentación aportada con la solicitud inicial.
- 4º Dichas alegaciones se enviarán, dentro del plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, preferentemente por correo electrónico a la dirección alegaconvocatorias@iac.es conforme a lo previsto en la Disposición Adicional primera del R.D. 203/2021, de 30 de marzo, que establece la obligatoriedad de uso de medios electrónicos en los procesos selectivos para el acceso al empleo público en el ámbito de la Administración General del Estado. Habilitando, a disposición de los interesados, los canales de asistencia para el acceso a los servicios electrónicos establecidos en el artículo 4 del Reglamento de Actuación y Funcionamiento del Sector Público por medios electrónicos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente certificado

En La Laguna a nueve de noviembre de dos mil veintiuno

El Secretario

Juan Carlos Pérez Arencibia



ANEXO I.-

VALORACIÓN PROVISIONAL CONCURSO DE MÉRITOS

CÓDIGO PROCESO SELECTIVO: PS-2020-054

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	NOTA
***6951**	GMELCH RAMOS, JORGE	35,75